I. MUNICIPALIDAD DE TOLTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

12 JUN. 2018

DECRETO N° 1816 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
LEOCAN HERNANDEZ MONTOYA	2018	11/06/2018	15/06/2018	25	15	05	05
XIMENA TORRES GUZMAN	2018	05/06/2018	18/06/2018	15	02	10	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría(siaper)
-Archivo Depto. de Salud(secretaría)
-C.de S. Dr. Sergio Lagos O.
- Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/amf